

INDECOPI prepublica el Proyecto de Lineamientos para el Cálculo de Umbrales de Notificación

El día 12 de marzo de 2021 la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI prepublicó el Proyecto de Lineamientos para el Cálculo de Umbrales de Notificación (“Proyecto”) para la recepción de comentarios por parte de los administrados.

Como se recuerda, mediante la Ley N° 31112 se implementó el régimen de control de concentraciones en el país (cuya entrada en vigencia se encuentra pendiente), estableciéndose umbrales específicos para determinar si una operación de concentración debe ser notificada. El Proyecto, precisamente, busca orientar a los administrados respecto a los criterios a ser empleados por la autoridad al momento de evaluar los citados umbrales.

La fecha límite para poder presentar los comentarios es el 22 de marzo de 2021 a través del correo st-clc@indecopi.gob.pe

DESCARGAR PROYECTO

* * *

Para cualquier aclaración o ampliación con relación al contenido del presente correo, por favor contacte al Dr. Carlos A. Patrón, Dra. Julia Loret de Mola, Dr. David Kuroiwa o al Dr. Giancarlo Baella al 612-3202. Cualquier consulta adicional, por favor contacte al Sr. Paul Manrique a la siguiente dirección electrónica: pmb@prcp.com.pe.

**Carlos
Patrón**

Socio
cap@prcp.com.pe

**Julia Loret
de Mola**

Asociada Principal
jld@prcp.com.pe

**David
Kuroiwa**

Asociado Principal
dkh@prcp.com.pe

**Giancarlo
Baella**

Asociado Principal
gbp@prcp.com.pe